

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 076- LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes

Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2016-00190-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL	JHON JAIRO DAJIL RAMIREZ	ANDRÉS ALEJANDRO ALFONSO RODRIGUEZ-PERSONERO DE AGUACHI CA	MAY23/2016	UNO – PRIMERA INSTANCIA – UN TRASLADO	135	TENIENDO EN CUENTA LO PREVISTO EN EL ARTICULO 283 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PRECISA FIJAR FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL, DIRIGIDA A PROVEER AL SANEAMIENTO, FIJAR EL LITIGIO Y DECRETAR PRUEBAS. EN CONSECUENCIA, SE SEÑALA EL 1 DE JUNIO DE 2016 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS
2016-00237-00-ACCION POPULAR	RICARTE SOLORZANO SALAS Y OTROS	TRIBUNAL DE GARANTIAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	MAY23-2016	UNO- PRIMERA INSTANCIA	10-13	POR RENIR LOS REQUISITOS LEGALES, ADMITASE LA PRESENTE ACCION POPULAR PROMOVIDA POR EL SEÑOR RICARTE SOLORZANO SALAS Y OTROS, QUI ENES ACTUAN EN NOMBRE PROPIO, EN CONTRA DEL TRIBUNAL DE GARANTIAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 20 DE LA LEY 472 DE 1998, A LA CUAL SE DARA EL TRAMITE PREVISTO EN EL ARTICULO 21 Y SIGUIENTES DE LA MISMA NORMA. NIEGUESE LA MEDIDA PROVISIONAL SOLICITADA. Y OTROS.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS

2014-00139-01-EJECUTIVO	AUDBERTO FLABIO DORADO DAZA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP	MAY23-2016	DOS- SEGUNDA INSTANCIA- UN ANEXO	169	DEJAR SIN EFECTOS EL AUTO DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2016, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PROVIDENCIA.	DRA. PINZON AMADO
2015-00627-00-MEDIO DE CONTROL: ELECTORAL	ALVARO VICENTE RODRIGUEZ BENJUMEA	DANNYS ESTHER GUERRA BELEÑO COMO CONCEJALA ELECTA DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ -CESAR	MAY20-2016	DOS- PRIMERA INSTANCIA	608-610	CONCEDER EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE UNIFICACION DE JURISPRUDENCIA PRESENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA. CORRASE TRASLADO POR 20 DIAS AL RECURRENTE PARA QUE SUSTENTE EL REFERIDO RECURSO, ADVIRTIENDOSELE QUE EN CASO TAL DE NO HACERLO, ESTE SERÁ DECLARADO DESIERTO.	DRA. PINZON AMADO

FIJADO HOY, 24 DE MAYO DE 2016, LAS 8:00 A. M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

DESFIJADO HOY, 24 DE MAYO DE 2016, A LAS 6:00 P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA